

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2302 /2012/

COLINA, 01 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta doña **CAMILA JARA CORREA**, Presidenta del **CLUB DEPORTIVO REAL ESPARTA**, solicitando autorización para realizar "**BINGO BAILABLE**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, en la Sede Social de la Población Las Águilas. Este evento ira en beneficio del Club quien competirá en la Ciudad de Puerto Montt.

2) Providencia N° 2286 de fecha 13 de Septiembre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **CAMILA JARA CORREA**, Presidenta del **CLUB DEPORTIVO REAL ESPARTA**, para realizar "**BINGO BAILABLE**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, en la Sede Social de la Población Las Águilas.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
Alcaldesa (S)
FDO) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DSR/EAQ/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo